

Apéndice: Formulario de Solicitud de Resolución Anticipada

Uso interno
SSD N°

Fecha:

Materia por la que solicita una resolución anticipada:

Clasificación arancelaria de la mercancía (Anexo 1).

Aplicación de criterios o método de valoración (Anexo 2).

Evaluación del cumplimiento de un requisito o criterio de origen para el reconocimiento de derecho a una preferencia arancelaria, determinado conforme a un acuerdo comercial suscrito por Chile o por la Ley N° 18.687 en el caso de los Países Menos Adelantados (Anexo 3).

1. Datos del solicitante.

Persona natural

Persona jurídica

Nombre Completo o Razón social:

Rol Único Tributario o N° de documento
que haga sus veces:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Deseo ser notificado al correo electrónico

El solicitante es Operador Económico Autorizado certificado en
su actividad de importación o exportación.

2. Representante legal (en caso de ser personas jurídicas).

Nombre Completo:

N° de Cédula de Identidad o de Pasaporte
en caso de ser extranjero:

3. Señalar los fundamentos de la solicitud. Describir la operación aduanera que se propone efectuar. Señalar las disposiciones legales y normas aplicables.

4. ¿La destinación aduanera corresponde a una importación?

Si

No

En caso de que corresponda a una importación:

Se acogerá a régimen general.

Se acogerá a algún acuerdo comercial suscrito por Chile o alguna otra ley.

(especificar):

5. ¿La destinación aduanera corresponde a una exportación?

Si

No

En caso de que corresponda a una exportación:

País de destino previsto:

¿Se acogerá a algún acuerdo comercial suscrito por Chile o alguna otra ley?

(especificar):

6. ¿Ha solicitado con anterioridad una resolución anticipada respecto de mercancías u operaciones idénticas o similares?

No

Sí, especifique:

Tipo de mercancías u operaciones:

Resolución N°

de fecha

7. Antecedentes adicionales u observaciones (opcional).

8. Antecedentes adjuntos.

Tratándose de personas naturales:

Copia de Cédula de Identidad o su Pasaporte si se trata de una persona natural extranjera.

Declaración jurada del solicitante ante notario o cónsul (Anexo 4).

En caso de que el solicitante esté domiciliado en Chile, copia autorizada de escritura pública o documento privado suscrito ante notario — en original —, que dé cuenta de la personería del compareciente y de sus facultades para representar al solicitante, si el solicitante actuare a través de un agente de aduana o de un mandatario.

En caso de escritura pública, deberá contar con certificación de vigencia o constancia de no haber sido revocado, extendida con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de su presentación. En caso de documento privado suscrito ante notario, deberá haber sido otorgado con una antigüedad no superior a 60 días.

Tratándose de personas jurídicas:

Copia del Rol Único Tributario.

Copia de Cédula de Identidad del representante legal o de su Pasaporte, si se trata de un extranjero.

En caso de que el solicitante esté domiciliado en Chile, copia autorizada de Escritura Pública de constitución o estatutos de la persona jurídica y de sus modificaciones, si las hubiere, con anotaciones marginales y certificación de vigencia, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de su presentación.

En caso de que el solicitante esté domiciliado en Chile, copia autorizada de la Inscripción de la Escritura Pública de constitución en el Registro de Comercio respectivo, con anotaciones marginales y certificación de vigencia, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de su presentación.

En caso de que el solicitante esté domiciliado en Chile, copia autorizada de la Escritura Pública en la que consten el (los) nombre (s) del (los) representante(s) legal(es) y as facultades de que están investidos, con certificación de vigencia, no superior a 60 días contados desde la fecha de su presentación.

Declaración jurada ante Notario o cónsul (Anexo 4).

En caso de que el solicitante esté domiciliado en Chile, copia autorizada de escritura pública o documento privado suscrito ante notario — en original—, que dé cuenta de la personería del compareciente y de sus facultades para representar al solicitante, si el solicitante actuare a través de un agente de aduana o de un mandatario.

En caso de escritura pública, deberá contar con certificación de vigencia o constancia de no haber sido revocado, extendida con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de su presentación. En caso de documento privado suscrito ante notario, deberá haber sido otorgado con una antigüedad no superior a 60 días.

Antecedentes técnicos (en caso de ser aplicable):

Muestra.

Fichas técnicas.

Fotografías.

Planos.

Catálogos.

Informe de técnico competente.

Folletos.

Contratos convenidos o acuerdos concertados en la compraventa.

Estudio de precios de transferencia.

Facturas.

Pólizas de seguro.

Documentos de transporte.

Prueba de origen.

Otros documentos, especifique:

Nombre y RUT del solicitante:

Firma